

**16735** REAL DECRETO 1506/1978, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia a doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa y a don Iñigo de Arteaga y Falguera.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa y don Iñigo de Arteaga y Falguera, a propuesta de Ministro de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON PEREZ

**16736** REAL DECRETO 1507/1978, de 23 de junio, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia a don Domingo Macías Miguel y don Sixto Obrador Alcalde.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Domingo Macías Miguel y don Sixto Obrador Alcalde, a propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en concederles, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON PEREZ

**16737** REAL DECRETO 1508/1978, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, a propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON PEREZ

**16738** RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se adjudican los premios «Serem-77» de Arquitectura, Empresas, Ensayo, Investigación, Tesis Doctorales, Cuentos, Artículos de Prensa, Radio, Televisión y Fotografía.

Ilmo. Sr.: Convocados por Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, de fecha 22 de enero de 1977, los premios «Serem-77», en sus modalidades de Arquitectura, Empresas, Ensayo, Investigación, Tesis Doctorales, Cuentos, Artículos de Prensa, Radio, Televisión y Fotografía, y reunidos los jurados nombrados al efecto.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, ha tenido a bien disponer:

Que se hagan públicos, a través de los medios informativos, y que se comunique personalmente a los interesados, los fallos recaídos en los premios «Serem-77», que son los siguientes:

«Premio de Arquitectura».—Premio dotado con 200.000 pesetas, al trabajo titulado «Metodología para supresión de barreras arquitectónicas en edificios públicos», del que es autor el equipo formado por los Arquitectos don Fernando Andrés Pérez, don Juan José Gómez Cuesta y don Guillermo Ortego Carretero, con domicilio social en calle Amparo, 103, Madrid.

«Premio de Empresas».—Se declara desierto.

«Premio de Ensayo».—Premio dotado con 100.000 pesetas, al trabajo titulado «Integración del minusválido en la sociedad», del que es autor don Juan Soler Canto, domiciliado en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 11.

«Premio extraordinario de Ensayo».—De acuerdo con la base primera de la convocatoria del «Premio de Ensayo», que

establecía otro premio, con carácter extraordinario en colaboración con la «Académie Médicale Européenne de Readaptation», y dotado con 100.000 pesetas, se concede éste a doña María Antonia Casanova Rodríguez, domiciliada en Madrid, calle Menorca, 45, bajo A.

«Premio de Investigación».—Premio dotado con 200.000 pesetas al trabajo titulado «Trabajo Industrial del Minusválido (Investigación sociológica sobre integración social del subnormal mental)», del que es autor don José María Subiñas Martín, domiciliado en Baracaldo (Vizcaya), calle Alava, 10, 6.º D. Mención honorífica para doña María de las Nieves Fentanes Díez, domiciliada en plaza de España—edificio del Gobierno Civil—Oviedo.

«Premio de Tesis Doctorales».—Premio dotado con 200.000 pesetas, al trabajo titulado «La captación estética en los ciegos sordos», del que es autora doña Ana María Leyra Soriano, domiciliada en la calle Prim, 3, Madrid. Mención honorífica para don Pablo Sanz Mallofre, domiciliado en avenida de Valentín Masip, 5, 5.º A. Oviedo.

«Premio de Cuentos».—Premio dotado con 100.000 pesetas al cuento titulado «El tiempo que fabrica la memoria», del que es autor don Meliano Peraile Redondo, domiciliado en calle Virgen del Val, 50, Madrid. Este cuento fue publicado en «La Estafeta Literaria», con fecha 1 de marzo de 1977.

«Premio de Artículos de Prensa».—Premio dotado con 100.000 pesetas al conjunto de artículos escritos por don Adolfo García Arbesú, domiciliado en Sama de Langreo (Oviedo), calle General Aranda, 73. Los artículos premiados aparecieron publicados en diversos diarios de la provincia de Oviedo.

«Premio de Radio».—Premio dotado con 100.000 pesetas a la serie de programas «Objetivo Integración», emitidos por Radio Juventud de Asturias, de Sama de Langreo (Oviedo), los días 12, 19 y 26 de febrero de 1977, y el 5 de marzo de 1977, estando formado el equipo realizador por don Manuel López González, don Severino Miguel Rotella, don José Ramón Canel Rodríguez, equipo al que se destina la dotación económica, concediéndose una placa a la citada emisora.

«Premio de Televisión».—Se declara desierto.

«Premio de Fotografía».—Primer premio en color, dotado con 50.000 pesetas a doña Aurora Fernández Molina, domiciliada en Barcelona, calle Pedralbes, 6, 1.º; segundo premio, dotado con 40.000 pesetas, a don José Ramón Pérez Crespo, domiciliado en Valencia, calle Onésimo Redondo, 63.

Primer premio en blanco y negro, dotado con 40.000 pesetas, a doña Margarita Hidalgo Fructuoso, domiciliada en Murcia, calle Santa Teresa, 4; segundo premio, dotado con 30.000 pesetas, a don Ricardo Carvajal Fidalgo, domiciliado en Cádiz, calle San Joaquín, 2.

Colecciones en color (tema libre), dotado con 25.000 pesetas, a don Juan Molina Simón, domiciliado en Almería, calle David, 2.

Colecciones en blanco y negro (tema libre), dotado con 20.000 pesetas, a doña Manuela Martínez Fernández, domiciliada en Madrid, calle Servando Batanero, 11. Accésit «Carlos Pérez de Rozas», dotado con 5.000 pesetas, a doña Manuela Martínez Fernández, domiciliada en Madrid, calle Servando Batanero, 11.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborde.

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16739** RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 31 de mayo de 1978, el Real Decreto 1120/1978, de 2 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto de construcción de una planta incineradora de basuras en esta localidad, por el presente se hace público que a las trece horas del duodécimo día hábil, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el terreno objeto de la expropiación (parte de otra finca de mayor cabida denominada «Masía Tuñí», parcela número 29), procederá a levantarse el acta previa a la ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró 7 de junio de 1978.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moret.—4.407-A.